Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Ponze de Leon Dn. Anttonio Perez de
Mua Ponze de Leon Don Pedro de Victor
Montesinos Dn. Juº de Morote Olazquez Dn.
Andres de Cazeres Dn. Juº de Monte Don
Salvador Bandeco Dn. Gaspar de Garaja
Enrriquez Dn. Gines Ladron de Guevara Don
Gines de Segura Pinar Dn. Joan de Sevilla
Dn. Luis Fz. Pinero Ponze de Leon Cavº del
Orden de San Thiago Dn. Matheo Navº de
Canales Dn. Alonso de Galvez Cacorla Don Fran.co
Marin Perez Mte. Dn. Martin Herrera Garcia
Dn. Eugenio de Yepes Mendiola Lazª Dn. Juº Fz.
Menchiron

Marcos Mellado
de este agº. di trº. en
Virº. de auto del Sr.
Corregr. proveido a pe-
dimto. de Marcos
mellado de q. se

La Ziudad dixo que por q. se tiene de-
dido q. la acceuia nueba q. se a hecho por el
Marcos Mellado esta maralla
molino q. la principal de heredamto. de Tercia por
cuya causa de q. se aga la pª. de las aguas
de Alvazette y Tercia a de ser de mucho per-
juizio p. el dho heredamto. de Tercia Restante
Jacado q. los Cavs. Comiss. nombrados p. lo
referido lo reconozcan y den q. a esta Ziudad
[illegible] lo que [illegible]
La Ziudad dixo que por q. se a dado noticia
q. la Ziudad [illegible] Abibarle
[illegible] combinantes q. pueden
[illegible] los Cavalleros Comiss.
Resultar [illegible] la reconozcan
nombrados [illegible] Mañana
[illegible] Ziudad [illegible]
[illegible] libra [illegible]
[illegible] aprecio de [illegible]

Posito
Jacado